



Banchile
INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO MUTUO BANCHILE CAPITAL FINANCIERO

MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

Se informa que el día 9 de junio de 2021, se ha re-depositado el reglamento interno del Fondo Mutuo Banchile Capital Financiero en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, dado que ha sido objeto de las siguientes modificaciones relevantes:

Sección F – Series, remuneraciones, comisiones y gastos.

- Letra F.2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos: Se modifica la remuneración de la Serie P, de hasta 0,357% anual (IVA Incluido) a hasta 0,60% anual (IVA Incluido).

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, comenzarán a regir en un plazo de 30 días corridos desde la fecha de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 9 de julio de 2021.

Para mayor información, puede comunicarse con su ejecutivo de inversiones, escribirnos a [servicioalcliente @banchile.cl](mailto:servicioalcliente@banchile.cl) o bien llamar al 600 62 62 200.

Les saluda atentamente,

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 10 de junio de 2021